

## Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1968/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SAN EXPEDITO CONSULTORA RUC. 1513152-1 DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2022 PARA LA "ADECUACION Y AMPLIACION DE AULAS DE LA ESC. BAS. Nº 1129 EL DIVINO INFANTE, DEL DISTRITO DE YPACARAI, CON ID Nº 415.574.-

Ypacaraí, 19 de Julio del 2022

ntendente Municipal

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación elevado a este Despacho, en fecha 19 de Julio del corriente, en el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADECUACION Y AMPLIACION DE AULAS DE LA ESC. BAS. Nº 1129 EL DIVINO INFANTE, DEL DISTRITO DE YPACARAI.

**CONSIDERANDO:** Que, en el dictamen el Comité de Evaluación ha analizado detenidamente las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa Nº 07/2022---

Que, han presentados ofertas las firmas siguientes: MLF Proyectos y Construcciones, Emmanuel Ingeniería y San Expedito Consultora-----

Que, el Comité de Evaluación, en cumplimiento del Art. 27 de la Ley Nº 2051, han analizado minuciosamente las ofertas presentadas y han recomendado adjudicar a la firma Unipersonal **San Expedito Consultora RUC 1513152-1 de Rolando Porfirio Amarilla Servían**, por ajustarse su oferta a los requerimientos solicitados por la Municipalidad de Ypacarai------

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051 dispone que la convocante teniendo como base el informe de evaluación adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas y que tenga la capacidad para ejecutar el contrato.-----

## **POR TANTO:**

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YPACARAI

## **RESUELVE:**

Art. 2°.- Suscribir con la firma adjudicada el contrato correspondiente.-----

Art. 3°. - Comunicar a quien corresponda y una vez cumplida archivar. ------

